

PROVINCIA DE SAN LUIS – IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS Ley N° VIII-254/2020 - Ley Impositiva-Modificación Código Fiscal Período fiscal 2021

Buenos Aires, 14 de Enero de 2021

Con fecha 01/01/2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis la ley VIII-254/2020 en la cual se establecen las alícuotas a aplicar en el ejercicio fiscal 2021 para el impuesto sobre los ingresos brutos.

Si bien aún no se ha emitido normativa sobre la adhesión al nuevo consenso firmado entre las provincias y la nación en 2020, se observa que las alícuotas no han sufrido modificaciones respecto del periodo 2020.

Cuadro de alícuotas relevantes

Codigo	Concepto	2021
641910	Servicios de la banca Mayorista	6.50%
641920	Servicios de la banca de Inversión	6.50%
641930	Servicios de la banca Minorista	6.50%
641941	Servicios de intermediación financiera realizada por las Compañías Financieras	6.50%
641942	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamos para la vivienda y otros inmuebles	6.50%
641943	Servicios de intermediación financiera realizada por caja de Créditos	6.50%
642000	Servicios de sociedades de Cartera	6.50%
643001	Servicios de fideicomisos	6.50%
643009	Fondos y sociedades de Inversión y entidades financieras similares n.c.p.	6.50%
649100	Arrendamiento financiero, leasing	6.50%
649210	Actividades de crédito para financiar otras activ. Económicas	6.50%
649220	Servicios de entidades de tarjetas de compra y/o crédito	6.50%
649290	Servicios de crédito n.c.p.	6.50%
649910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	6.50%

Oswaldo H. Soler y Asociados

Impuestos - Auditoría - Legales

Codigo	Concepto	2021
649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 -S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en S.A. incluidos en 649999	6.50%
649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	6.50%
649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p. Intereses de plazos fijos y/o cajas de ahorro.	0,00%
651110	Servicios de seguros de salud	5.50%
651120	Servicios de seguros de vida	5.50%
651130	Servicios de seguros personales excepto los de salud y vida	5.50%
651210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	4.20%
651220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	5.50%
652000	Reaseguros	5.50%
653000	Adm fondos de pensión excepto seg soc oblig	6.50%
661111	Servicios de mercados y cajas de valores	6.50%
661121	Servicios de mercados a termino	6.50%
661131	Servicio de bolsas de comercio	6.50%
661910	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	6.50%
661920	Servicios de casas y agencias de cambio	6.50%
661999	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p.	6.50%
662020	Servicios de productores y Asesores de seguros	5.50%

Vigencia

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley impositiva, sus disposiciones entran en vigencia desde el 1° de Enero de 2021.

Dra. Verónica Zuccolo